



Sener amplía hasta octubre registro de proyectos de almacenamiento eléctrico

Nota
Informativa

Contexto general

La **Secretaría de Energía (Sener)** amplió el plazo para registrar manifestaciones de interés y solicitudes de estudios de interconexión y conexión de **Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica**, dentro de la convocatoria para proyectos estratégicos alineados a la planeación vinculante del sector eléctrico.

Con la **tercera modificación** a la convocatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **2 de septiembre de 2026**, los proyectos de almacenamiento podrán realizar esta etapa hasta el **30 de octubre de 2026**, mientras que para los proyectos de generación de energía eléctrica se mantuvieron con fecha límite el **2 de septiembre**.

Interés manifestado

Sener justifica la ampliación por el **interés manifestado por los participantes** y cuatro objetivos concretos:

- Incentivar la concurrencia
- Fortalecer el análisis técnico de autoridades y entes involucrados
- Optimizar los costos de los particulares
- Favorecer la eficiencia administrativa

Generación no recibe la misma extensión

La distinción entre almacenamiento y generación es fundamental. Para proyectos de **generación de energía eléctrica**, el periodo establecido en la Etapa 2 concluyó el **2 de septiembre de 2026**, precisamente el día en que se publica y entra en vigor la tercera modificación.

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 2 de septiembre de 2026
https://dof.gob.mx/index_111.php?year=2026&month=09&day=02#gsc.tab=0